

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRUPO IMAR
S.A GRUPIMARSA.-----
CUANTIA: US\$25.000,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de mayo dos mil diez, ante mí **doctor FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS**, abogado, Notario Vigésimo Cuarto comparecen: el señor Ingeniero Comercial **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**. el compareciente es de ~~nacionalidad~~ nacionalidad argentina, mayor de edad, y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me exponen la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de una compañía anónima con arreglo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Concorre al otorgamiento de esta escritura pública el señor Ingeniero Comercial Jack Olter Eskenazi Mekler, quien lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, lo cual se justifica con la respectiva nota de nombramiento que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores, el primero de noviembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de noviembre de dos mil siete, con un capital suscrito

1 de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital autorizado de
2 veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. **CLAUSULA TERCERA.-**

3 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el siete
4 de mayo de dos mil diez decidió: fijar el capital autorizado en la suma de setenta
5 mil dólares de los Estados Unidos de América; aumentar el capital suscrito de la
6 compañía en la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
7 América mediante la emisión y suscripción de veinticinco mil nuevas acciones
8 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, de tal
9 manera que el capital suscrito sea de treinta y cinco mil dólares de los Estados
10 Unidos de América y reformar el estatuto social de la compañía en la forma que
11 consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto.

12 **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos tales antecedentes y en cumplimiento de lo
13 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada
14 compañía efectuada el siete de mayo de dos mil diez, el representante legal de
15 la compañía señor Ingeniero Comercial Jack Olter Eskenazi Mekler en su calidad
16 de Gerente General de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**
17 declara: fijado el capital autorizado de la compañía a la suma de setenta mil
18 dólares de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito de la
19 compañía en la suma de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
20 América mediante la emisión y suscripción de veinte y cinco mil nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, de tal
22 manera que el capital suscrito sea de treinta y cinco mil dólares de los Estados
23 Unidos de América y reformar el estatuto social de la compañía en la forma que
24 consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto.

25 **CLAUSULA QUINTA:- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** El compareciente
26 señor Ingeniero Comercial Jack Olter Eskenazi Mekler en su calidad de Gerente
27 General de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, declara bajo

Att. Dionisio Tigua

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2007

Ingeniero
Jack Olter Eskenazi Mekler
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el 1 Noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Noviembre de 2.007.

Muy atentamente,


Cristina Valencia Paredes
Secretaria Ad-hoc

ACEPTÓ EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2.007.


Jack Olter Eskenazi Mekler
C.I.: 0913533659

NUMERO DE REPERTORIO: 59.733
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Noviembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRUPO
IMAR S.A. GRUPIMARSA, a favor de JACK OLTER ESKENAZI
MEKLER, a foja 138.841, Registro Mercantil número 24.836.

ORDEN: 59733

REPETIR POR FAVOR LA INFORMACION EN ESTE DOCUMENTO EN CASO DE ERROR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REPETIR POR FAVOR LA INFORMACION EN ESTE DOCUMENTO EN CASO DE ERROR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REPETIR POR FAVOR LA INFORMACION EN ESTE DOCUMENTO EN CASO DE ERROR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REPETIR POR FAVOR LA INFORMACION EN ESTE DOCUMENTO EN CASO DE ERROR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

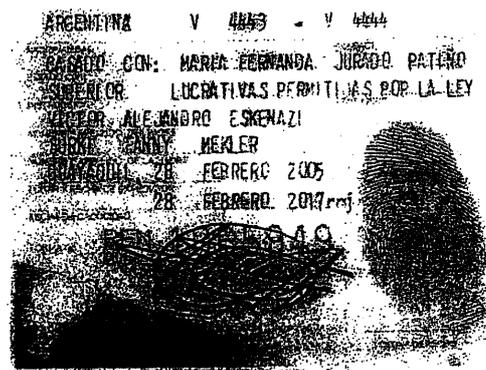
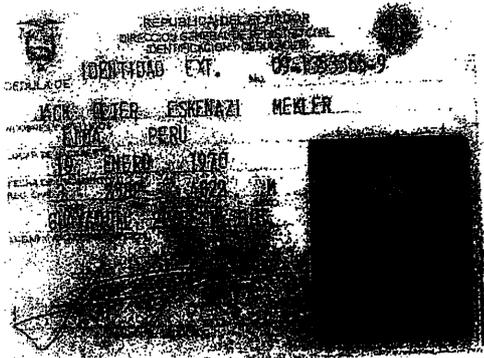
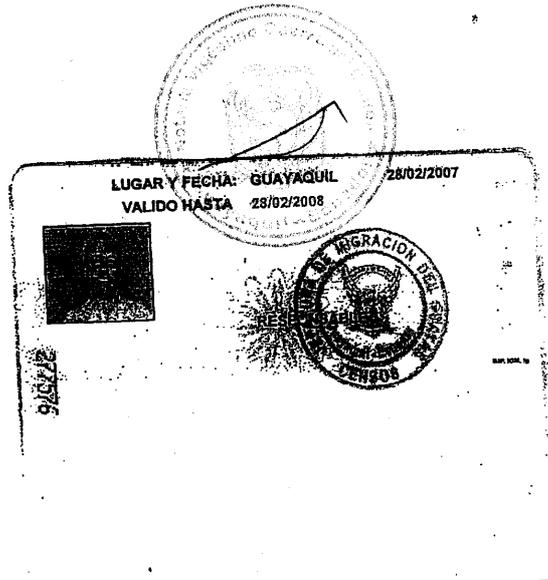
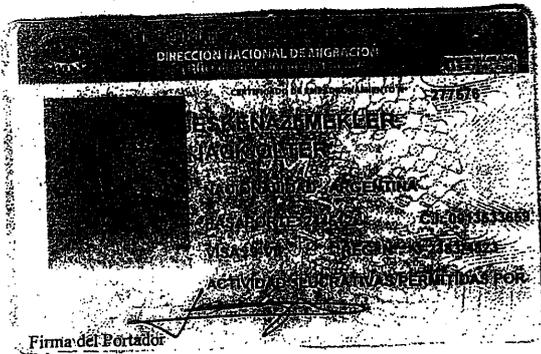


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

cb.

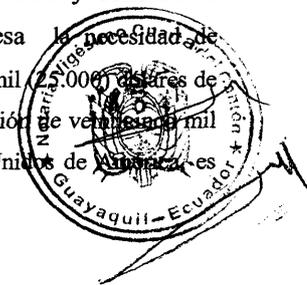
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil diez, a las catorce horas, en su local social ubicado en el KM. 4,5 de la Vía a Daule, calle Tercera y callejón Segundo S/N. (Puerta verde) de la Ciudadela Mapasingue Este, se reúnen los accionistas de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, a saber: **EL ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, propietario de 7.090 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **VÍCTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI**, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; El señor **ING. CIVIL CARLOS DIEGO FERNANDO JÁCOME MERINO**, propietario de 1.005 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; La señora **MARÍA DEL CARMEN MOREANO BARRAGÁN**, propietaria de propietario de 1.005 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una La señorita Economista **LÍA MARIANELLA MANTILLA QUITO**, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor **JORGE MARIO PLATA DÍAZ**, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente el Señor Víctor Alejandro Eskenazi Isjaqui, en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Señor Ing. Com. Jack Olter Eskenazi Mekler, en su calidad de Gerente General de la misma compañía, en vista de que los presentes representan la totalidad del capital social de la compañía y habiéndose confeccionado la lista de asistentes, se receiptan las firmas del Presidente y del Secretario, los presentes aceptan por unanimidad que el orden del día sea el siguiente: PRIMERO.- Conocer y resolver sobre aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien declara formalmente instalada la sesión y concede la palabra al Ing. Com. Jack Olter Eskenazi Mekler, quien expresa la necesidad de incrementar el capital suscrito de la compañía en la suma de veinticinco mil (25.000) dólares de dólar de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de veinticinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.



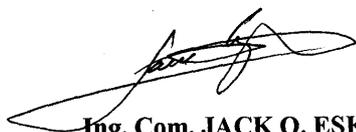
decir hasta llegar a la suma de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas de la compañía renuncian expresamente a su derecho de preferencia a suscribir las acciones en proporción a monto de capital de la que actualmente son propietarios, siendo la suscripción aprobada por unanimidad como sigue: **ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**; suscribe 19.345 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; **ING. CIVIL CARLOS DIEGO FERNANDO JÁCOME MERINO**, suscribe 2.512 de un dólar de los Estados Unidos de América; **MARÍA DEL CARMEN MOREANO BARRAGÁN**, suscribe 2.513 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ECON. LÍA MARIANELLA MANTILLA QUITO**, propietaria de 265 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JORGE MARIO PLATA DÍAZ**, suscribe 365 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, Los accionistas pagan las acciones asignadas mediante compensación de créditos, es decir el 100% del valor de cada una de las acciones suscritas, para tal efectos los accionistas por unanimidad, ratifican en forma unánime las entregas de dinero que ha venido realizando al administrador y Gerente General de la compañía señor Ing. Com. Jack Olter Eskenazi Mekler, dinero que ha sido entregado a la compañía y que no ha generado intereses a favor de los suscriptores del presente aumento de capital. También ratifican unánimemente la suscripción y pago realizada por el señor Ing. Com. Jack Olter Eskenazi Mekler. Adicionalmente, luego del aumento los accionistas de la compañía tendrán el siguiente número de acciones: **ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**; 26.435 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; **VÍCTOR ALAEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI**, 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; **ING. CIVIL CARLOS DIEGO FERNANDO JÁCOME MERINO**, 3.517 de un dólar de los Estados Unidos de América; **MARÍA DEL CARMEN MOREANO BARRAGÁN**, 3.518 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **LÍA MARIANELLA MANTILLA QUITO**, 465 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JORGE MARIO PLATA DÍAZ**, 465 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;. Una vez aprobado el aumento de capital , la suscripción y su forma de pago corresponde reformar el estatuto social en lo referente al capital social de la compañía y a la numeración de las acciones, por lo tanto luego de las deliberaciones del caso, los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital en los términos ya expuestos anteriormente en la presente acta y reformar el estatuto social por el siguiente texto: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El capital suscrito de la compañía será de **TRINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **TRINTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS**



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, el capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la treinta y cinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Hasta aquí las reformas las que entrarán en vigencia una vez que las apruebe la Superintendencia de Compañías y se inscriban en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Se deja constancia que todas las resoluciones fueron adoptadas por los accionistas en forma unánime. A fin de proceder a redactar la presente acta se concede un receso, cumplido que fue se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, siendo las quince horas del mismo día, se da lectura al acta la cual es aprobada íntegramente, firmando los concurrentes en unidad de acto y en señal de aceptación. f) **ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER, Secretario, Gerente General y Accionista;** f) **VÍCTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI, Presidente y Accionista;** f) **ING. CIVIL CARLOS DIEGO FERNANDO JÁCOME MERINO - Accionista;** f) **MARÍA DEL CARMEN MOREANO BARRAGÁN - Accionista** f) **ECONOMISTA LÍA MARIANELLA MANTILLA QUITO, Accionista;** f) **JORGE MARIO PLATA DÍAZ, Accionista.**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Guayaquil, 7 de Mayo del año 2010.



Ing. Com. JACK O. ESKENAZI MEKLER.
SECRETARIO - GERENTE GENERAL.



1 declara bajo juramento que el capital suscrito se encuentra debidamente
 2 integrado, es decir suscrito y pagado en la forma que consta en la Junta General
 de Accionistas que se agrega a la presente como documento habilitante y que
 la compañía que representa no mantiene contratos de obra pública con el
 Estado ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en la
 Constitución de la República del Ecuador. Los accionistas son de nacionalidad
 ecuatoriana con excepción de los señores Eskenazi que son de nacionalidad
 argentina. Dignese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son
 necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado.-
 ABOGADO ERWIN HES STIEFEL. Registro. número Cero Quinientos
 veintiocho.- Es copia. Los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido
 del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta
 sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de
 Gerente General y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**. La cuantía de esta escritura
 es veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Leída esta
 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, esta la
 aprueba y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

21 **p. GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**

25 **ING. COM. JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**

26 **CI. 0913533659**

27 **RUC. 0992540591001**


 DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES
 NOTARIO XXIV DEL CANTON

1 Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA
2 CERTIFICADA, que sello, y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma
3 fecha de su otorgamiento.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV





1 **DOY FE** : Que en esta fecha he tomado nota al
2 margen de la matriz respectiva del 13 de Mayo del
3 2010, conforme lo establece el Artículo Segundo de la
4 Resolución número SC-IJ-DJC-G-10-0004626, de fecha 12
5 de Julio del 2010, emitida por la **ABOGADA MARIA**
6 **ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE DE**
7 **COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)** mediante la cual se
8 aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL**
9 **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRUPO IMAR S.A.**
10 **GRUPIMARSA**, que contiene el presente testimonio.-

11 Guayaquil, 15 de Julio del 2010.- ENMENDADO: 12.-VA

12 LE.-



13 *[Firma manuscrita]*
14 Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
15 NOTARIO XXIV
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NUMERO DE REPERTORIO: 35.203
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintidos de Julio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100004626, dictada el 12 de Julio del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, de fojas 76.691 a 76.703, Registro Mercantil número 13.942.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35203



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

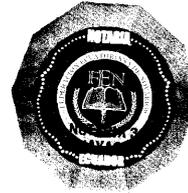
ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0004626** DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **12 DE JULIO DEL 2.010**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRUPO IMAR S.A. GRUPIMARSA**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **01 DE NOVIEMBRE DEL 2.007**.

GUAYAQUIL, JULIO 28 DEL 2.010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO